

28.03.2022  
03.05.2022

LUGAR

Videoconferencia

HORARIO:

14.00h – 18.00h (España)

## Ciclo de misiones virtuales a Iberoamérica I 2022 para el sector salud

Agendas individuales y personalizadas para reunirse por videoconferencia con potenciales socios y clientes.

Misiones directas por videoconferencia organizadas por ICEX y las Oficinas Económicas y Comerciales de España (OFECOMES) en **La Paz, San Salvador, Lima, Sao Paulo, San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo, Panamá y Quito**. El objetivo de la acción es facilitar el contacto entre empresas españolas y contrapartes locales.

El objetivo de esta misión directa virtual es facilitar el contacto entre las empresas españolas y las locales con miras a posibles acuerdos de importación/representación de sus productos y/o servicios en los mercados que engloba esta actividad.

Las fechas son:

- República Dominicana: 28 y 29 de marzo
- Costa Rica: 30 y 31 de marzo
- Perú: 4 y 5 de abril
- El Salvador: 6 y 7 de abril
- Bolivia: 19 y 20 de abril
- Puerto Rico: 21 de abril
- Ecuador: 25 y 26 de abril
- Panamá: 27 y 28 de abril
- Brasil: 3 y 4 de mayo

---

## SECTORES CONVOCADOS

- Equipamiento médico-sanitario
- Dispositivos médicos, incluyendo salud digital.
- Material sanitario fungible.
- Medicamentos

---

## ¿QUÉ OFRECEMOS?

- Agenda personalizada, acorde con las peticiones y especificaciones de las empresas españolas, con empresas locales (importadores, socios tecnológicos, clientes finales...). Las agendas serán realizadas por las Oficinas Económicas y Comerciales en los países mencionados.
- Apoyo técnico para las videoconferencias.

---

## ¿CÓMO INSCRIBIRSE?

La inscripción puede realizarse hasta el **3 de diciembre de 2021** en el siguiente [ENLACE](#).

Para asegurar la calidad de las agendas las **plazas son limitadas**.

---

## PRECIO

<b>POR CADA PAÍS</b>	<b>245 euros + 21 % IVA</b>
----------------------	-----------------------------

---

## CONTACTO

Victoria Azcárate Cormenzana | [victoria.azcarate@icex.es](mailto:victoria.azcarate@icex.es) | +34 91 349 1868

Para cualquier duda técnica referente al formulario y registro en el portal deben llamar al (+34) 913 497 100 o ponerse en contacto con [informacion@icex.es](mailto:informacion@icex.es)

## ¿POR QUÉ REPÚBLICA DOMINICANA?

República Dominicana es uno de los principales mercados de productos e insumos sanitarios en el Caribe y Centroamérica, solo por detrás de México y Costa Rica. El sector sanitario fue de los pocos con crecimiento positivo en el país dominicano durante el 2020 en plena pandemia de la COVID-19, con un valor positivo de 12,4%. En el primer semestre 2021 el sector ha mostrado una ralentización del – 1% con respecto al mismo periodo de 2020, debido a una reducción observada en el gasto en servicios de salud de la salud privada.

El mercado dominicano presenta un escenario favorable a priori para las empresas españolas, con pocos competidores locales, con alta demanda de insumos sanitarios y productos especializados y tecnológicos que la oferta local no puede suplir. No obstante, cabe destacar la presencia de importantes competidores internacionales. España como proveedor de este tipo de productos y bienes, ocupa la cuarta posición de la cuota del mercado dominicano (3,1%), por detrás de Estados Unidos (55%), China (10,6%) y Alemania (4,9%). Las empresas españolas que quieran acometer su entrada en el mercado deben tener en cuenta las características del consumidor dominicano quien percibe el producto español como de calidad; de todos modos, es recomendable contar con un socio local que conozca el mercado y pueda dar a conocer el producto diferenciándolo de la competencia, así como dar acceso a los canales de distribución adecuados.

## ¿POR QUÉ COSTA RICA?

Costa Rica es un país reconocido por la calidad de sus servicios de salud (posición 25º en el pilar de salud del índice de Competitividad Global). El proveedor de servicios públicos de acceso universal es la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), institución autónoma que se financia principalmente con las contribuciones a la seguridad social, en un país con una alta informalidad (43,8% del empleo según INEC en junio de 2021), situación agravada tras la pandemia. El gasto público en Sanidad oscila en torno al 7% en los últimos años.

El sector privado está ganando mercado en Costa Rica debido a que la sanidad pública empieza a mostrar síntomas de saturación y al incipiente crecimiento del turismo médico, especialmente turistas estadounidenses pues hay varios hospitales y clínicas acreditadas por las empresas certificadoras más prestigiosas de Estados Unidos. Si bien, los costarricenses siguen regresando al sector público para procedimientos mayores, recurriendo al privado para aquellos más básicos.

Para abordar el mercado de compras públicas en Costa Rica es fundamental contar con un distribuidor o representante en el país, pues las licitaciones de la CCSS son adjudicadas mayoritariamente a empresas locales o, a lo sumo, regionales. Las licitaciones se publican en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), indicando el hospital para el cual se busca el insumo o equipo. Por su parte, el sector privado realiza tanto compras directas (sin intermediación) como indirectas, dependiendo de la recurrencia de la compra, la sofisticación del equipo o los servicios necesarios auxiliares (mantenimiento, instalación, capacitación, etc.)

Debe tenerse en cuenta que el mercado costarricense es un mercado pequeño de 5,2 millones de personas, con un número muy reducido de hospitales y clínicas tanto en el ramo público como privado con volúmenes de compra son pequeños.

Asimismo, existe una industria de fabricación de materiales y dispositivos médicos consolidada y con vocación exportadora conformada por varias empresas extranjeras, mayoritariamente de origen estadounidenses.

## ¿POR QUÉ PERÚ?

El impacto de la pandemia dejó en evidencia las enormes carencias de la infraestructura sanitaria peruana. Prueba de ello son los más de dos millones de contagios y 200.000 víctimas mortales, que en un país de 33 millones de habitantes dan una clara imagen de la dureza del impacto de la COVID19, siendo Perú uno de los países más afectados del mundo.

Con el objetivo de evitar que situaciones así se reproduzcan en el futuro, el Ministerio de Salud (MINSA), a través de la oficina de Programación Multianual de Inversiones, actualizó el Diagnóstico de Brechas de Infraestructura y Equipamiento del Sector Salud 2021. Aunque muchos de los indicadores utilizados en este diagnóstico revelan que el sector se encuentra en un estado crítico, preocupa especialmente que no se proyecten reducciones significativas hacia 2022.

La situación, a inicios de 2021, arrojaba que el 97.1% de los establecimientos de salud de primer nivel de atención (8,531 de 8,783) presenta capacidad instalada inadecuada, lo que se entiende como infraestructura precaria, equipamiento obsoleto, inoperativo o insuficiente. Esta cifra refleja la urgencia de una intervención integral en infraestructura y equipamiento en casi todos los establecimientos de atención primaria.

En cuanto al estado de los hospitales, de los 247 contabilizados a nivel nacional al cierre de 2020, 236 cuentan también con capacidad instalada inadecuada. Por lo que, en términos proporcionales, el incremento de infraestructura inadecuada entre 2019 y 2020 habría pasado del 51% al 95.5%. Esta brecha se explicaría, principalmente, por el colapso sanitario que originaron las atenciones a pacientes con coronavirus.

A todo ello, habría que sumar las enormes carencias que azotan al país en materia de gestión y atención hospitalaria (muy especialmente cuando hablamos de la disponibilidad de profesionales del sector sanitario).

En este escenario, la inversión pública, y las asociaciones público-privadas juegan un rol determinante para la generación del capital técnico y humano necesario que permita garantizar la provisión adecuada del servicio de salud.

Sin embargo, uno de los grandes retos a los que se enfrenta el país es precisamente la ejecución de la inversión pública, muy especialmente en el caso de los Gobiernos regionales, cuya media de ejecución presupuestaria fue del 68.3% (por poner un ejemplo, en el departamento de Cajamarca solo registró un avance del 16.7% del presupuesto destinado). Esto cobra mayor relevancia si consideramos que, de acuerdo con el reporte del Minsa, el 87.5% de los establecimientos del primer nivel de atención del sector público a nivel nacional se encuentran bajo la responsabilidad de esos niveles de Gobierno.

## ¿POR QUÉ EL SALVADOR?

El Salvador cuenta con aproximadamente 6.5 millones de habitantes. El crecimiento medio de su PIB en los tres últimos años fue en torno al 2-2,5%, y en datos del Banco Mundial contó con un PIB per cápita de 4.187,25 USD

en 2019. (El BCR señala un PIB por habitante de 3.997,48 USD en 2019). Otro aspecto destacable es que el país cuenta con una economía dolarizada. El sector salud representa aproximadamente un 3,3% del PIB. Asimismo, el gasto público de El Salvador suele situarse en torno al 25% del PIB. El PIB total en 2019, a precios corrientes, fue de 26.667,1 millones de dólares.

El presupuesto para el sector salud en 2019 fue de 717,9 millones de dólares, incluyendo todas las fuentes de financiación. El 94% de dicha financiación provendría de los Fondos Generales del Estado y el 6% restante de préstamos y donaciones.

El sistema sanitario en El Salvador está conformado en su vertiente pública por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MINSAL), el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), Sanidad Militar de la Fuerza Armada, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI), el Consejo Superior de Salud Pública (CSSP) y el Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) este último adscrito al Ministerio de Salud.

Todos los anteriores conforman el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS). En este sentido, lo anterior se podría resumir en la coexistencia dentro del sector público en dos subsectores: el Seguro Social y el Sector Público Nacional.

El Seguro Social depende directamente del Instituto Salvadoreño del Seguro Social y cubre la atención sanitaria de los trabajadores (cotizantes) públicos y privados a través de su propia red de clínicas y hospitales.

Por su parte, el MINSAL a través de su red de hospitales y unidades de salud pública da cobertura universal a todos los salvadoreños independientemente de su situación laboral.

El Ministerio de Salud cuenta con más de 700 unidades de salud de primera atención y cerca de 30 hospitales distribuidos en todo su territorio.

En su vertiente privada, el país cuenta con más de 25 centros hospitalarios y cerca del millar de camas. En este sentido, cabría destacar que aproximadamente el 50% de los mismos se encuentran en su capital, San Salvador, en donde se concentra cerca del 30% de la población total del país.

El actual gobierno de El Salvador ante la pandemia COVID 19 ha acelerado y priorizado su plan de modernización de la red hospitalaria pública a nivel nacional, con la construcción de centros de nueva planta, reparación de la infraestructura existente, dotación de equipo tecnológico y profesionalización del capital humano.

## ¿POR QUÉ BOLIVIA?

Bolivia fue uno de los países de mayor crecimiento de América Latina en la década anterior. Una de las prioridades del Gobierno boliviano ha sido el desarrollo del sistema sanitario público y, con este objetivo, se aprobó en 2015 el "Plan Hospitales de Bolivia", que establecía la construcción, ampliación y equipamiento de 49 hospitales en todo el país. El Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo aprobaron créditos en 2018 por valor de 575 millones de dólares como contribución a este Plan. En el periodo 2015-2019, las importaciones de equipos médicos registraron un crecimiento de un 28%.

En 2020, el Banco Mundial puso a disposición del Gobierno de Bolivia 170 millones de dólares para la compra de equipamiento médico y material sanitario para enfrentar la pandemia del Covid19. Pese a la caída económica en 2020, las importaciones de equipos médicos crecieron más de un 25% en el primer semestre del año. Adicionalmente, Bolivia aprobó en abril el arancel

0 para la importación de medicamentos y equipamiento médico, lo que mejora notablemente la posición competitiva de la industria española.

## ¿POR QUÉ PUERTO RICO?

Puerto Rico es un territorio bajo la soberanía de Estados Unidos, donde se aplica toda la normativa y exigencias técnicas y sanitarias federales. Los requisitos para distribuir medicamentos, así como equipo y material médico están bajo el control de la FDA (Food and Drug Administration). Esta legislación requiere el registro de los establecimientos manufactureros, la inclusión de los productos en el listado de la FDA, así como designar un agente en los EEUU.

El sector público mediante la asignación de fondos federales de los EEUU y fondos estatales de la Isla, juega un papel importante en la financiación de los servicios de salud a la población de Puerto Rico, pero la prestación de estos servicios sanitarios se realiza casi de forma íntegra a través de proveedores privados. Estos fondos públicos se emplean en contratar seguros médicos privados, que ofrecen coberturas sanitarias a través de hospitales y centros de salud del sector privado. No existen apenas Hospitales y centros de salud públicos en Puerto Rico.

El sistema de salud pública de Puerto Rico se sustenta fundamentalmente en dos programas federales; Medicare y Medicaid; y un programa estatal; Vital, que complementa a Medicaid. El porcentaje total de la población puertorriqueña que recibe atención sanitaria a través de estos programas públicos llega al 62% de la población.

## ¿POR QUÉ ECUADOR?

Debido a las consecuencias derivadas de la crisis sanitaria, este sector ofrece muchas oportunidades en Ecuador.

Con miras a atender las urgentes necesidades en materia de salud, el gobierno ecuatoriano está realizando importantes inversiones destinadas a adquirir los insumos, medicinas y equipos necesarios para enfrentar la crisis, a lo que habría que añadir los créditos de los organismos multilaterales (BM, CAF, BID) a Ecuador para atender los dos frentes de la crisis: el sanitario y el económico. En la misma línea, el sector empresarial privado se encuentra buscando, de manera permanente, nuevos proveedores para atender a una creciente demanda. En 2021 el presupuesto del gasto público en salud alcanzará 3.213 MUSD, aprox. el 9,8% del Presupuesto General del Estado. El actual Presidente de Ecuador, posesionado en mayo 2021, ha ratificado su total apoyo para fortalecer al sector de la salud en el sentido más amplio.

## ¿POR QUÉ PANAMÁ?

En Panamá existen dos proveedores de servicios públicos de salud, creando un esquema de competencias compartidas y duplicidades: Ministerio de Salud (MINSAL), el cual cubre a alrededor del 40% de la población y aparte de ser un proveedor de servicios, también formula políticas y ejerce como autoridad sanitaria; y Caja del (CSS) Seguro Social, que cubre a alrededor del 60% de la población con cobertura.

De los servicios de sanidad privada hace uso aproximadamente el 10% de la población panameña, la de mayor poder adquisitivo, con unas perspectivas de uso crecientes por la percepción generalizada de deterioro de la sanidad pública.

En Panamá no existe industria local del sector sanitario, por lo que el mercado se cubre en su totalidad con importaciones. En términos generales, la mayor competencia de las empresas españolas es la oferta estadounidense, ya que se sitúa en el mismo rango de calidad y goza de una excelente imagen en Panamá.

Es esencial encontrar un distribuidor panameño con experiencia dilatada en el ámbito de las compras públicas y con contactos, ya que MINSA y la CSS prefieren realizar sus adquisiciones a través de distribuidores locales. En el sector privado las compras se realizan de forma directa (sin figuras intermediarias) en el caso de soluciones o materiales e insumos médicos de poca complejidad y cuyas compras son recurrentes, pero es habitual comprar localmente a un distribuidor panameño cuando el equipo es tecnológicamente más avanzado o se requiere realizar formación de personal y/o habilitaciones para su uso.

## ¿POR QUÉ BRASIL?

Brasil es el séptimo mercado de salud más grande del mundo tal y como muestran los datos publicados en el informe de SIS / Sebrae Intelligence. Según el Ministerio de Salud, el sector mueve alrededor del 9,5% del PIB del país, y se espera un crecimiento del 4,4% para 2021.

El país cuenta con un sistema de salud pública universal y gratuito. Los impuestos pagados por los brasileños cubren todo tipo de consultas y tratamientos ofrecidos por el Sistema Único de Salud (SUS), sin cargo adicional para el usuario. La inversión del sector público, sin embargo, es significativamente menor a la del sector privado. Según datos del observatorio ANAHP (Asociación Nacional de Hospitales Privados), el 57% de los gastos en salud son privados.

El mercado de salud en Brasil es complejo, asimétrico y fragmentado. A nivel demográfico, el proceso de envejecimiento de la población, junto con los aspectos cíclicos y los cambios en el comportamiento del consumidor presentan un escenario positivo para el desarrollo de este sector en Brasil. Dado que las proyecciones de población del IBGE apuntan a un aumento en el porcentaje de ancianos (personas mayores de 65 años) en la población brasileña hasta en un 27% de cara a 2060, el gasto en salud en Brasil debería continuar aumentando a lo largo de los próximos años.

El documento original, firmado con fecha 17 de noviembre del 2021, figura en los archivos de ICEX.



## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

---

### PLAZO ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de admisión de solicitudes finaliza a las 23.59hrs. del **3 de diciembre de 2021**

### COSTE DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS

La cuota de participación es:

<b>CUOTA PAÍS</b>	<b>245€ + 21% IVA (por empresa y país)</b>
-------------------	--

Requisitos de participación:

Todas las empresas participantes deberán tener producto y/o servicio de fabricación y/o marca española. Igualmente, la marca comercial deberá ser también española.

Sólo se realizará una agenda por empresa.

ICEX podrá:

Realizar selección entre las empresas solicitantes de acuerdo con su idoneidad al sector y mercado. Si todas las empresas solicitantes cumplieran con los requisitos para participar, primaría la fecha de realización del pago.

Rechazar solicitudes cuando lo que solicite la empresa no entre dentro del alcance de esta actividad o no pueda conseguirse en el marco temporal que manejamos.

Cancelar la participación de una empresa previamente admitida, y sin derecho a devolución de cuota, cuando la empresa no responda a las peticiones de información de la Oficina Económica y Comercial correspondiente en los plazos que dicha Oficina establezca para la adecuada elaboración de la agenda de reuniones.

Si la empresa no es seleccionada se le devolverá el importe que haya ingresado.

La empresa que después de haber recibido la notificación de su inclusión en la misión renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Sólo en casos extraordinarios, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

En el caso de anulación o posposición de la actividad consecuencia de las medidas adoptadas por el Covid-19, este Organismo procederá a la devolución de las cuotas previamente abonadas por las empresas.

En el caso de anulación de la actividad por causa de fuerza mayor comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, este

Organismo no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.

ICEX se reserva el derecho a la no selección como participante o la cancelación de manera unilateral de la participación de una empresa que previamente haya sido aceptada:

- Si se tuviera conocimiento de su mala praxis empresarial o prácticas fraudulentas que pudieran perjudicar la imagen del sector, la imagen país o al resto de empresas participantes en la actividad. En el caso de que la empresa ya hubiera efectuado el pago, ICEX valorará los gastos en los que se haya incurrido hasta ese momento y la posible devolución de un porcentaje del importe abonado por la empresa participante.
- Si la mencionada empresa no ha cumplido con la agenda de reuniones organizada en el marco de cualquier otra misión directa virtual organizada por ICEX.

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, ICEX podrá requerir, de forma individual, a los interesados para que completen aquellos aspectos de su solicitud que esta entidad estime se han presentado por aquél de forma incompleta, siempre que dichos aspectos solicitados ya existieran al tiempo de presentar la solicitud. Los interesados deberán completar los datos que se les hayan solicitado en un plazo máximo de diez (10) días hábiles a partir del día siguiente a la notificación de los mismos.

---

## INSCRIPCIÓN

Para inscribirse se deberá hacer click en este [enlace](#)

La inscripción únicamente podrá hacerse online.

Para inscribirse, deberá tener un usuario de nuestro portal [www.icex.es](http://www.icex.es) que esté asociado a una empresa española o a una filial de una empresa española (para aquellas ferias en las que se permita la participación de filiales, la filial deberá pertenecer en un porcentaje superior al 50% a la empresa española. No se entenderá como filial, aquella empresa extranjera que no esté participada por la empresa española, sino que lo esté por los socios de ésta. Asimismo, si la inscripción se quiere realizar a nombre de la filial, el usuario con el que se accede para formalizar la inscripción deberá estar asociado a la filial, no a la matriz).

Al rellenar el formulario puede utilizar la opción de “GUARDAR” si quiere terminar de cumplimentarlo en otro momento.

En el caso de que tuviesen problemas con la inscripción online por favor contacten con el Centro de Atención al Cliente de ICEX: (+34) 913 497 100.

Podrá hacer el pago:

Con tarjeta bancaria, para lo que tendrá que darle al botón “Pagar con tarjeta bancaria y finalizar inscripción”.

Por transferencia bancaria a la siguiente cuenta:

IBAN: ES82 0182-2370-400200000402

CÓDIGO SWIFT: BBVAESMMXXX

ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES

Pº Castellana, 278

CONCEPTO: Nombre de la actividad – Nombre de la empresa

Si elige esta opción de pago por transferencia, debe darle al botón “Seleccionar archivo”, subir el justificante de pago y luego darle al botón de “Pagar por transferencia bancaria y finalizar inscripción”.

Hasta que no finalice su inscripción, la misma no estará formalizada. Asimismo, les informamos que para realizar su inscripción deberá utilizar un usuario asociado a la empresa participante. En ningún caso podrá hacerse una inscripción a nombre de una empresa y solicitar la factura a nombre de otra empresa, aunque sea del mismo grupo.

Documentación adicional: en el caso de que se exijan otros documentos podrán adjuntarse asimismo en la propia inscripción online.

---

## COORDINACIÓN

La coordinadora en ICEX, a quien Vds. pueden dirigir todo tipo de consultas es:  
Victoria Azcárate Cormenzana

Tel.: 91 349 1868

e-mail: [victoria.azcarate@icex.es](mailto:victoria.azcarate@icex.es)

---

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

1. Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX dispone de una Política de Protección de Datos. A estos efectos, la recogida y tratamiento automatizado de los datos de carácter personal solicitados en los formularios asociados a la presente convocatoria tiene como finalidad la de gestionar su participación en la actividad organizada por ICEX. Sus datos serán incluidos en el registro

de actividades de tratamiento de ICEX a los efectos de poder tramitar su petición.

2. Que, Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.
3. Que, Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales por parte de ICEX bajo la finalidad anteriormente indicada.
4. Que, una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus datos durante el plazo legalmente exigible con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en el punto 6 siguiente.
5. Que, en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados. Asimismo, el interesado manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.
6. Que, tiene Ud. derecho a oponerse al tratamiento de cualquiera de sus datos que no sean imprescindibles para la celebración de la actividad y a su utilización para cualquier finalidad distinta. En todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro Delegado de Protección de Datos [delegadoprotecciondatos@icex.es](mailto:delegadoprotecciondatos@icex.es) aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente y concretando su solicitud.
7. Que, asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid [www.aepd.es](http://www.aepd.es)) o ante nuestro Delegado de Protección de Datos.